



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Mixto N° 2020-00348-00.

La gestora adjetiva de la organización accionante ha allegado los soportes que indican que la notificación personal fue recibida por el convocado el día 2 de febrero del año en curso, en el correo electrónico informado al Despacho.

Desde esta óptica, **se avala** el acto comunicatorio desplegado, en tanto que tal actividad se acopla a lo contemplado en el art. 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 8 DE FEBRERO DE 2021. SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38cc329f48787bba83f33c95ff4086230d78edcdd878c642ff55ac5ce2f18d0
5

Documento generado en 04/02/2021 02:08:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>